

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 256

Jueves 12 de noviembre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta Municipal del Censo Electoral

Se avisa al público y electores en general que la Mesa Electoral del Distrito 6.º, Sección 11, lugar en donde se celebrará la votación de cabezas de familia y mujeres casadas el día 17 de noviembre actual, ha sido trasladada al Camino Viejo del Polvorín, Colegio Corazón de María, en vez del Matadero de Aves, lugar primeramente designado.

Valladolid, 10 de noviembre de 1970.—Por la Junta, Luis González San José.

3.768

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras del proyecto reformado de construcción de colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24. del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de ocho millones setecientos treinta y seis mil doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «construcción colector de alcantari-

llado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real».

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de, pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento diecisiete mil trescientas sesenta y tres pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negocia-

do 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 7 de noviembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.742—3.129

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha 7 de los corrientes, y en cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de los días 9 de septiembre y 28 de octubre próximo pasado, acordó convocar concurso para la adquisición de cuatro solares en las zonas San Isidro-Pajarillos, Eras-Victoria y Delicias, con destino a la construcción de cuatro grupos escolares.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso, en la Oficialía Mayor, durante el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán ser presentadas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valladolid, 7 de noviembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.741—3.130

CAMPASPERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para pago aportación municipal a las obras de alcantarillado y saneamiento de este pueblo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen

pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Campaspero, 4 de noviembre de 1970.—El alcalde, Jacinto Martín.

3.682—3.131

CASTROMONTE

Aprobado expediente de suplemento de crédito número 1 al presupuesto ordinario del ejercicio de 1970, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Castromonte, 6 de noviembre de 1970.—El alcalde, Santiago Campos.

3.731—3.132

CASTROPONCE

Instruido expediente número uno de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, de examen y reclamaciones.

Castroponce, 31 de octubre de 1970.—El alcalde (ilegible).

3.709—3.133

CASTROPONCE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para obras de abastecimiento de aguas a la población, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Castroponce, 31 de octubre de 1970.—El alcalde (ilegible).

3.710—3.134

CORRALES DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre derechos y tasas de desagüe de canalones, tejas y otros en la vía pública o en terrenos del común, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos,

se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Corrales de Duero, 2 de noviembre de 1970.—El alcalde, Victoriano López.

3.714—3.135

CORRALES DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre derechos y tasas de tránsito de ganados por vías municipales, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Corrales de Duero, 2 de noviembre de 1970.—El alcalde, Victoriano López.

3.716—3.136

CORRALES DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre suministro de aguas potables a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Corrales de Duero, 2 de noviembre de 1970.—El alcalde, Victoriano López.

3.717—3.137

CORRALES DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre derechos y tasas de rodaje y arrastre por vías municipales, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Corrales de Duero, 2 de noviembre de 1970.—El alcalde, Victoriano López.

3.715—3.138

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el

número 321 de 1970, a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús Pérez González, sobre pago de cantidades, en cuyos autos a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión embargado, marca "Pegaso", matrícula VA-41.389, depositado en la esposa del demandado doña Carmen Ledo Rodríguez, domiciliada en calle Perú, número 4, tercero.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce de la mañana, siendo el tipo de tasación del vehículo el de seiscientos mil pesetas; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.631—3.139

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 455 de 1970, a instancia de don Antonio Carrera Domínguez, mayor de edad, casado con doña Juana Rodríguez Gómez, industrial y domiciliado en esta capital, representado por el procurador don Lucio Sabadell Martínez, sobre rectificación de superficie y linderos de la siguiente finca:

Una casa, en Valladolid, en el Paso a Tres Huertas, señalada con el número 1; consta de planta baja, con su corral, y mide una superficie de 126 metros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, de Eulogio Esteban Hidalgo; izquierda, resto de la finca de doña Constanza Vegas, y fondo, con el convento de Corpus Christi. Inscrita al tomo 963, folio 204, finca 15.974, inscripción sexta.

Pertenece al solicitante y su esposa por compra a don Julio González Martín y su esposa, en escritura de 9 de septiembre de 1970, autorizada por el notario de esta ciudad don Miguel Hoyos de Castro.

Don Antonio Carrera Domínguez pretende inscribir 108,98 metros cuadrados más de superficie de la finca y rectificar los linderos en la siguiente forma:

Casa en la calle el Paso a Tres

Huertas, señalada con el número 1, de una superficie de 234,98 metros cuadrados; linda por el frente, con calle de su situación, por la derecha, con casa construida por don Adolfo Martínez Vivanco, antes propiedad de don Eulogio Esteban Hidalgo; por la izquierda, con las Hermanas Teresas de San José (convento de Corpus Christi) antes resto de la finca de doña Constanza Vegas, y por el fondo, con el convento de Corpus Christi.

En dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Valladolid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.634—3.140

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 234 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Compañía Mercantil General de Financiación, S. A. (GEFESA), contra don Antonio Gutiérrez Sanz, vecino de esta ciudad, calle Segovia, 109-3.º A, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Un comedor compuesto de mesa, seis sillas y vitrina de cristalera, la mesa plegable, todo ello haciendo juego, y de madera color nogal, en buen uso. Tasado en 3.400 pesetas.

2. Un televisor, marca Iberia, de 23 pulgadas, en buen estado de funcionamiento. Tasado en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora eléctrica, marca Edesa, esmaltada en blanco, cuadrada. Tasada en 2.500 pesetas.

Total, 15.900 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja al principio indicada, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de su avalúo con dicha rebaja.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio deudor don Antonio Gutiérrez Sanz, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.698—3.141

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez municipal del distrito número uno, en el procedimiento civil de juicio desahucio de local de negocio, número 219 de 1970, seguido a instancia del procurador don José Menéndez, en representación de Felisa Pascual Navarro, contra don Teodoro Velasco Vega, de local sito en calle Portugalete, número 5, bajo, fundado en la falta de pago de las rentas contractuales, se notifica por medio de la presente al referido demandado señor Velasco la providencia dictada el día primero de septiembre del año actual por la cual se acordó la suspensión de la diligencia de lanzamiento judicial que venía acordada de dicho demandado del local de referencia, hasta tanto se recibiese informe de la Agencia Ejecutiva de Contribuciones de esta ciudad sobre el estado de expediente de apremio contra el señor Velasco por débitos a la Hacienda y envío de los efectos embargados y porqué cuantía, informe que fue reclamado a dicha Agencia y recibido, en su día, quedó unido al juicio y por providencia del día diecinueve de septiembre, también se acordó no haber lugar a señalar día y hora para el lanzamiento judicial decretado y solicitado hasta que por dicha Agencia Ejecutiva no se comunicase el estado del embargo del derecho traspaso del local referido o subasta en su caso.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y publicar la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, y sirva de notificación en forma legal bastante al don Teodoro

Velasco, en atención a desconocerse cual sea su actual domicilio y paradero, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos setenta.—El secretario, Miguel Torres.

3.414—3.142

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal decano de los de Valladolid.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado, con el número 293-69, a instancia de don Juan Francisco Sánchez Cornejo, titular de Tapicerías Nomis, representado por el procurador don Federico López Ruiz, contra don Antonio Alvarado Vázquez, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Villagarcía de Arosa, calle de Cástor Sánchez, número 14, en situación de rebeldía y en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en subasta pública por segunda vez, los bienes de la clase de muebles embargados como de la propiedad del demandado que después se dirán, por término de cuatro días, en un solo lote y bajo el tipo de tasación de tres mil setecientas cincuenta pesetas, reducido el 25 por 100 del tipo de tasación, por tratarse de segunda subasta, bajo las condiciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Primero. Un mueble bar, color oscuro, de poliéster, de 1,60 metros de largo por 40 centímetros de ancho, con dos estantes, tres cajones y dos puertas; valorado en 4.500 pesetas.

Segundo. Una lámpara de comedor, de seis luces, de metal, color oro; valorada en 500 pesetas.

Total, 5.000 pesetas.

CONDICIONES

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale la misma.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos, al 10 por 100 del tipo de la cantidad por la que se celebra la misma, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Que los bienes objeto de subasta, se encuentran depositados en la persona del propio demandado don Antonio Alvarado, con domicilio en la calle Cástor Sánchez, número 6, de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores, por

tenerles citado demandado en calidad de depósito.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veinticuatro de noviembre y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

3.700—3.143

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 335-67, seguido en este Juzgado, entre partes, de la una y como demandante, don Antonio Mariano Sánchez Rollán, que gira con el nombre comercial de "Rollán", representado por el procurador don José Menéndez Sánchez; y de la otra y como demandado don Olegario Iglesias Antón, mayor de edad, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Tierra de Pan, número 15 (Barrio España), en reclamación de novecientas treinta pesetas, hoy en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en un solo lote, por término de cuatro días y bajo el tipo de tasación de siete mil ochocientas pesetas, el bien mueble embargado a expresado demandado que al final se indica y con las condiciones que también se expresan. El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veinte de noviembre y hora de las once.

Bien objeto de subasta

Un televisor, marca Werner, de 19 pulgadas, con su voltímetro y mesa apropiada; valorado en 7.800 pesetas.

CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán, igualmente, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que la misma podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que el bien mueble objeto de la presente subasta, se halla depositado en poder de doña María Galán de Castro, esposa del demandado, con domicilio en la calle Tierra de Pan, número 15 (Barrio España),

donde puede ser examinado por los presuntos licitadores por tenerle en calidad de depósito.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos setenta. Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

3.648—3.144

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 364 de 1969, a instancia de Comercial de Neumáticos, Sociedad Limitada, de Valladolid, representada por don José Menéndez Sánchez, procurador de los Tribunales, contra doña Regina Sánchez Alvarez, mayor de edad, casada y vecina de Trobajo del Camino (León), sobre reclamación de 32.040 pesetas, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta y por término de cuatro días, los bienes embargados a dicha demandada que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una cinta metálica transportadora, de diez metros de larga, y banda de caucho de cuarenta centímetros de ancho, con su correspondiente motor, chasis de perfil laminado de U, en perfecto estado de funcionamiento; valorada en 45.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de noviembre próximo a sus once horas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Que la citada cinta, objeto de subasta, se encuentra depositada en el domicilio de la demandada doña Regina Sánchez Alvarez, Trobajo del Camino (León), donde podrá ser examinada por los licitadores.

Cuarta.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta. Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

3.701—3.145